

# CIUDADANÍA

Diario republicano autonomista de avisos y noticias

Subscripción  
Girona un mes 1 Ptas.  
Provincia y resto 4 " "  
de España Trimestre 14 " "  
Extranjero 17 50 " "  
Número suelto  
5 Céntimos

Anuncios, remitidos  
y esquelas  
Precios convencionales  
De los originales firma-  
dos son responsables  
sus autores

**AÑO I** OFICINAS: Rambla de la Libertad, 33. GERONA **Domingo, 20 de Noviembre de 1910** Dirección Telegráfica: CIUDADANÍA.—GERONA **Núm. 98**

## Recurso de Alzada

### Interpuesto contra los acuerdos tomados por la Corporación municipal en sesión de 13, 14 y 17 de Octubre último y por la Junta municipal en la sesión del 11 de los corrientes

**ILMO. SENOR.**  
Los infrascritos, en nombre propio y en el de las entidades, mayores de edad y vecinos de la presente ciudad, provistos de las correspondientes cédulas personales que exhiben, a V. I. atentamente exponen: Que en uso del derecho que les concede la vigente Ley municipal en su artículo 171 y artículo 4.º de la Real orden de 15 Enero de 1879; interponen el presente recurso de alzada contra los acuerdos tomados por la Corporación municipal en sesión de los días 13, 14 y 17 de Octubre último, y por la Junta municipal en la sesión celebrada el día 11 de los corrientes mes y año, fundando en los siguientes hechos y consideraciones legales:

**Hechos**  
1.º La Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, a pretexto de salvar la difícil situación económica del Municipio, debida según ella a las ficciones de los presupuestos anteriores, presentó a la aprobación del Ayuntamiento, un proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1911, dentro del que venía incluido en el capítulo 7.º de ingresos, un empréstito de un millón de pesetas, para unificar la deuda municipal, terminar algunas obras empezadas, emprender otras nuevas y reforzar las partidas de ingresos, que resultaban después de haber aumentado varias especies sujetas al impuesto de consumos, con un déficit de unas 50.000 pesetas poco más o menos.  
2.º Sometidos estos proyectos a discusión del Ayuntamiento en la sesión ordinaria de segunda convocatoria, que celebró el 13 de Octubre último, proseguida en los días 14 y 17 del propio mes, sin previo aviso siquiera a los Concejales que no habían podido asistir a la primera, la mayoría de la Corporación municipal después de una discusión anómala, aprobó los mismos, quedando expuestos al público al siguiente día 18, según edicto de la propia fecha.  
3.º Para la aprobación definitiva de este proyecto, se convocó por la Alcaldía a la Junta municipal para celebrar sesión a las cinco de la tarde del día 3 del corriente mes, con lo que medió desde la fecha del edicto de exposición al público al día de la sesión, el espacio de 15 días sin des-

contar los inhábiles ó festivos. Por falta de asistencia, a la primera sesión, fué convocada de nuevo la Junta municipal a sesión supletoria para el día 11 del que cursa, a las cinco de su tarde.  
4.º Reunida la Junta municipal en el día y hora señalados en número de veintiseis individuos, después de aprobar y firmar el acta de la sesión anterior, previa discusión de si debía leerse y discutirse primero los presupuestos, ó el empréstito municipal, por orden de la Presidencia se dió lectura del proyecto de empréstito votado y aprobado por el Ayuntamiento, é inmediatamente se lee una enmienda firmada por la Comisión de Hacienda, la cual constituía no una ligera modificación, sino que por el contrario era un nuevo proyecto de empréstito radicalmente distinto del votado, aprobado y expuesto al público. En tanto es así, que el nuevo empréstito era solo de 500.000 pesetas, destinado únicamente a extinguir una parte insignificante de la deuda municipal, y dejábase la construcción de la mayor parte de las obras proyectadas. Pónese acto seguido a discusión tal enmienda, sin entrar para nada a discutir el proyecto aprobado por el Ayuntamiento, siendo inútiles cuantas reclamaciones y protestas formularon algunos señores Concejales, para conseguir se empezara la discusión por el presupuesto tal como se había aprobado y expuesto al público, con lo que se obligó a la Junta municipal a tener que discutir un proyecto, que aparte los firmantes, no tenían la menor noticia de él, y apesar de reclamar tiempo para su estudio, no pudo lograrse. Debido a esta actitud de intransigencia observada por la mayoría de la Junta presente, se retiraron de la sesión primero siete Vocales asociados con la venia de la Presidencia y más tarde la casi totalidad, al objeto sin duda de no amparar con su presencia las infracciones que a su juicio se cometían, dando ello por resultado que el proyecto de presupuesto fuera solo votado por siete vocales de los 27 que habían concurrido a la sesión, pues entró otro empezada la misma, y en cambio la enmienda sobre el empréstito obtuvo 16 votos contra 11.  
5.º Ni para la formalización del proyectado empréstito se ha instrui-

do expediente alguno, ni se ha solicitado, ni obtenido por parte del Ayuntamiento autorización alguna de la Superioridad.  
**Consideraciones legales**  
1.º Los hechos que se dejan transcritos, han creado un estado de ánimo en la opinión pública de esta ciudad, al ver que sus administradores lejos de procurar sino hacer desaparecer los derechos de consumos ó rebajarlos, los aumentaban; que a capricho disponían ó trataban de disponer de sus intereses, para obras no solo innecesarias, sino perjudiciales y algo oscuras a su entender, que ha divorciado por completo la armonía que existía y debe existir entre los administradores y sus administrados, en tanto que estos dentro del terreno legal y bien ostensiblemente han no solo desautorizado a sus representantes, sino que en público se ha pedido su dimisión por entender, que su gestión económica era perjudicial a los intereses generales de la ciudad, y es un principio de derecho que el mandato termine por la revocación del mismo, cuando tal revocación es expresa y públicamente notificada ó manifestada.  
2.º Determinándose de una manera clara y concreta en los artículos 135 al 140 de la ley Municipal, los recursos del presupuesto ordinario, en ninguno de ellos se encuentran los empréstitos. Y se comprende que no figuren entre los recursos ordinarios, porque la contratación de empréstitos no puede ser considerada jamás como un medio ó recurso ordinario de administración de los intereses municipales, así como un elemento normal y regular de ingreso en las arcas municipales, y sin embargo haciendo caso omiso tanto la Comisión, como el Ayuntamiento y Junta municipal de tales consideraciones que saltan a primera vista, incluye en el presupuesto ordinario lo que no puede ser objeto de él, infringiendo con ello los artículos citados, infracción más patente si se tiene en cuenta que según el artículo 142 de la propia ley cuando se trata de satisfacer alguna deuda ó practicar alguna cosa de importancia que no esté determinado en el presupuesto ordinario, ha de formarse uno de extraordinario en la misma forma é igual procedimiento que aquel.

3.º Al celebrarse sesión ordinaria de segunda convocatoria el día 13 de Octubre último, que por no terminar los asuntos que debían discutirse, se prosiguen en los días 14 y 17 del mismo mes, sin estar previsto y determinado el caso en la sesión inaugural al señalar los días y horas de las sesiones, ó estar previsto el hecho en el reglamento para el régimen interior de la Corporación, que no lo está, se han infringido por completo las disposiciones del artículo 103 de la repetida ley municipal, con mayor motivo ignorando los concejales que no concurrieron el día 13, que seguía la sesión los días 14 y 17 siguientes. Por tal motivo es nula y de ningún valor la sesión referida, como son nulos los acuerdos en ella tomados, y habiéndose dado cuenta en la misma del proyecto de presupuesto para 1911, resulta que la aprobación que al mismo se dió por el Ayuntamiento es nula, como nulos todos los actos posteriores referentes al mismo como son su exposición al público y aprobación por la Junta municipal, por faltar los requisitos que exige el artículo 146 antes de su aprobación definitiva.  
4.º Anunciada la exposición al público del proyecto de presupuesto bien ó mal aprobado por el Ayuntamiento con arreglo a lo dispuesto por el artículo 146 citado, por edicto de fecha 18 de Octubre último, teniendo en cuenta lo prevenido por la Real orden de 17 de Noviembre de 1900, Real decreto de 15 de Agosto de 1902 y jurisprudencia sentada de que los términos empiezan a correr al día siguiente al de la notificación y de que en los que se establecen por días deben descontarse los de fiesta religiosa ó nacional a menos que expresamente se consigne lo contrario en la disposición legal que los otorgue, y publicado el edicto el día 18, siendo fiesta religiosa ó nacional los días 23, 24, 29 y 30 del propio mes, así como el día 1 de los corrientes, es evidente que la Junta municipal no podía ser convocada sino para el día 9 último, y al convocarse para el día 3 como lo fué, se infringió el artículo 146 referido por no estar expuesto al público el presupuesto los 15 días que debía estar.  
5.º Disponiendo el artículo 147 de dicha Ley que después de formado el presupuesto por el Ayuntamiento lo

aprobará la Junta municipal y teniendo en cuenta que según el artículo 105 de la misma de todo asunto sobre que haya de resolverse, será primero discutido y luego votado, resulta que en la sesión de la Junta municipal del día 11 de los corrientes, se infringió por completo lo dispuesto en los citados artículos, así como en el 103 de dicha ley.  
La convocatoria debió ser y sin duda era para dar cuenta y aprobar el presupuesto para 1911 expuesto al público, dentro el que había el empréstito de un millón de pesetas, y al dejar de empezar por la discusión de dicho presupuesto y ensulgar y caso del empréstito referido, y discutir y aprobar en cambio en primer término un proyecto de empréstito totalmente distinto del que figuraba en el presupuesto aprobado por la Corporación municipal, desconocido por la misma y por el público y no sancionado por ella, que alteraba sustancialmente el presupuesto relegado a segundo término, no tiene explicación y con ello no solo se infringen los artículos citados, sino que puede atribuirse a querer sacar a flote por sorpresa una cosa que de ser conocida y estudiada, y discutida con conocimiento de causa, quizás no se hubiese presentado.  
Además disponiendo el artículo 149 de la propia ley que en la sesión de segunda convocatoria formará acuerdo lo que la mayoría de los concurrentes acordaren, se dá la anomalía de que mientras la enmienda sobre el empréstito de 500.000 pesetas es votada por 16 votos contra 11, todo el presupuesto restante es votado tan solo por 7 u 8 individuos de la Junta, que quedaron en el salón bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde. Ahora bien, resultando que en la sesión asistieron 27 vocales asociados, la mayoría de los concurrentes eran 14, habiendo quedado reducido el número de los concurrentes a siete u ocho que fueron los que votaron todo el presupuesto menos la enmienda, su acuerdo es válido? A juicio de los que suscriben ó no, pues si concurrieron 27 a la sesión y la mayoría eran 14, cuando dejaron los catorce de estar presentes a la sesión, debía esta levantarse por no haber la mayoría de los concurrentes, a diferencia de que hubiesen sido siempre des-

## Recuerdos históricos

### TRATADO DE PARÍS

(20 de Noviembre de 1815.)

La protección que Prusia, Inglaterra, Rusia y Austria prestaron á Luis XVIII para arrebatarse de las sienes del coloso del siglo la corona de Francia y su gigantesco imperio, bien merecía que un Borbón sacrificara á su egoísmo las conquistas de la revolución y de Bonaparte que tanta sangre y tanto sacrificio costaron al pueblo francés.

Quedóse Francia con un rey, que por alcanzar su corona, dió á sus auxiliares en el tratado de París, todas las conquistas posteriores á la tremenda caída de Luis XVI.

¡Designios inexplicables del destino! El flujo y reflujo social es tan irresistible como avasallador.

Cuando las olas sangrientas de la revolución anegaron toda la Francia y estremecióse el mundo ante aquel nuevo pueblo, que después de despedazar sus instituciones intentaba barrer los girones del feudalismo que envolvía en la penumbra la libertad de las naciones, apareció la colosal figura de Napoleón, el titán que logró imponerse á toda Europa y revolver sus estacionadas constituciones. ¡Cuanta grandeza encierra el pasado! Napoleón cayó, como cae el águila que al hendir el espacio con ráuda velocidad es herida por el certero cazador; como cae la piedra que remonta la altura á impulso de la fuerza.

Waterlón es al nombre de Napoleón, lo que Leuctra es al de Epaminondas; lo que Farsalia á Julio César, Pavia á Carlos I.

Waterlón no es un tilde para la historia de Napoleón; es un hecho arrojado por la fatalidad á los anales de la historia como necesario al destino de Europa, que no pudiendo resistir el aliento de aquel hombre, se coaligó para vencerle y abandonarle después en un escollo del Océano, donde comparara su grandeza con la del inmenso mar, turbulento é inquieto cuando la tempestad nubarrona el firmamento y el rayo sondea sus abismos; tranquilo y rizado, cuando el céfiro se desliza sobre su superficie. ¡Napoleón! ¡Waterlón! Un nombre y una batalla, nada parecen decir, y, sin embargo, muchas veces tuercen el curso de la historia; sin las Termópilas, las repúblicas griegas tal vez hubieran formado parte del imperio de Xerxes; sin la batalla de Actium, Roma no hubiera perdido tan pronto su república; sin Chalons Sur-Marne, Atila hubiera trastornado el mundo bárbaro del siglo V; sin Covadonga, ¿podríamos asegurar la nacionalidad de nuestra patria?; sin Lepanto, ¿hubiéramos librado Austria é Italia del poder turco? Es indiscutible la influencia que tienen los hechos en la

transformación de la humanidad; por lo mismo, Napoleón debía precipitarse en Waterlón. ¿Para qué?—Para que los desangrados pueblos de Europa confundieran sus sentimientos; para que las ideas liberales que fermentaban en Francia, se infiltraran en el corazón de los otros Estados; para que el nombre de Waterlón arrancara del ama del ciudadano francés aquel fatal instinto de conquista que le dominaba, aquella pasión por la gloria militar, aquel entusiasmo hácia un ambicioso insadable representante de ideas puras y regeneradoras.

Entonces se sintieron los efectos de la revolución francesa: sus excesos cundieron en el pasado, y sus reformas brillaron en el presente y sirvieron de ilustración para el porvenir. Entonces Robespierre, Danton, Mirabeau y otras figuras del noventa y tres fueron odiadas como hombres, é inmortalizadas como revolucionarios. Los tiranos temblaron al romper la humanidad las cadenas que la oprimían. En Waterlón terminó la desenfrenada carrera del pueblo francés: una vez allí, esperó á todos los demás pueblos modernos, y juntos retrocedieron, no á su punto de partida, si nó á la época de su transformación social, y después de separar los abrojos que pudieran dificultar y entorpecer su camino, llegan uno tras otro á la cumbre donde brilla la libertad iluminada por los destellos que irradia el progreso.

## La supresión de los consumos

(Conclusión)

En cambio, la prórroga del actual arriendo por seis meses, además de garantizar la normalidad económica del Ayuntamiento de Madrid, facilitándole un plazo prudencial, absolutamente indispensable, para la implantación del nuevo régimen tributario, compromete al Gobierno á que en 1.º de Julio sean ley los proyectos de exacciones locales; ya he dicho que convenientemente modificados por enmiendas, cuya aceptación está convenida y establece, por lo tanto, un término fatal para el impuesto de Consumos en cuantos Municipios quieran y sepan acometer tan interesante problema.

La prórroga será por el plazo máximo de seis meses, en modo alguno, ni con pretexto de ninguna clase ampliable, y para mayor garantía presentaré un artículo adicional, que será aceptado por el Gobierno, como otras varias enmiendas al proyecto de exacciones locales tales que la mayor flexibilidad de la ley en la prelación de los impuestos y arbitrios que se autorizan á los Ayuntamientos, para que el Municipio de Madrid pueda implantar el nuevo régimen económico antes de 1.º de Julio, dando por extinguida la prórroga del arriendo tan pronto como tenga dispuesta la reglamentación de los tributos con que haya de sustituir los Consumos.

En cuanto al procesado de mi iniciativa, de la cual recabo toda la responsabilidad, sólo he de añadir, para terminar, que, aun cuando di cuenta de ella á la minoría parlamentaria y ésta tuvo la bondad de aceptarla, singularmente los diputados aquí presen-

tes por Madrid, é igual acogida mereció de los concejales que en estos días me han visitado, á nadie compromete. Unos y otros pueden recabar su libertad de acción, si así lo desean. Yo seguiré manteniendo mi criterio, con la firme convicción de que no hay otro término hábil de salvar las dificultades actuales ni que mayores garantías ofrezca al país de que en brevísimo plazo quedarán los Ayuntamientos facultados para realizar tan importante reforma.

A continuación, y respondiendo al requerimiento que el jefe de la minoría parlamentaria republicana dirigió á los diputados por Madrid para que expresasen categóricamente su pensamiento, habló Rodrigo Soriano, el cual ratificó su absoluta adhesión á la fórmula propuesta por el señor Azcárate.

—No hay otra solución—manifestó Soriano—que la prórroga del actual arriendo en los términos que acaba de puntualizar el jefe de la minoría parlamentaria. Así lo dije el día que nos consultó el Sr. Azcárate y lo repito ahora. Es también la única garantía de que, lejos de desistir ni aplazar indefinidamente el problema de la sustitución de los Consumos, Gobiernos, Cortes y Ayuntamiento quedan obligados á realizar tan importantes reformas en el término improrrogable de seis meses. ¡Y que más podíamos desear los republicanos, aun los que como yo más resuelta y enérgicamente trabajamos por la sustitución del odioso impuesto!

Ocurre en este asunto, como ocurrió en la última huelga de Bilbao, que se bien los obreros no lograron de momento las nueve horas de trabajo que pretendían, obtuvieron del Gobierno el compromiso, ya cumplido, de presentar á las Cortes con carácter de urgencia el proyecto de ley limitando la jornada en las minas.

Ahora la misión de los diputados, que cumpliremos sin desmayo alguno, es estimular al Gobierno á la más inmediata aprobación del proyecto de exacciones locales.

En análogos términos se expresó seguidamente Pablo Iglesias:

La actitud de rebeldía que mantenía el señor Rosón—dijo el *leader* socialista—estaría muy en su punto si á consecuencia de ella promoviésemos una agitación revolucionaria, no sólo en Madrid, sino en España entera, que derribara la Monarquía. Y no creo que nadie sostenga, en conciencia, que estamos en estos momentos en condiciones de adoptar con seguridad de éxito semejante resolución.

Descartada esta finalidad, el mantenimiento por nuestros concejales, republicanos y socialistas, de los acuerdos aprobados por la Junta municipal, sólo produciría un efecto ciertamente contraproducente para la conjunción y muy satisfactorio para el Gobierno; ofrece motivo justificado, legal, de suspender un Ayuntamiento como el de Madrid que constituye verdadera pesadilla para Monarquía.

Ratifico, pues, como Rodrigo Soriano, mi adhesión á la fórmula propuesta por el señor Azcárate, considerándola el mal menor, única solución en los momentos actuales. Lo que importa es lograr la finalidad que todos perseguimos: la sustitución de los Consumos, estableciendo un plazo improrrogable para que, con la aprobación de los proyectos presentados por el Gobierno, queden facultados para ello los Municipios.

El señor Pi y Arsuaga hizo constar también su conformidad con la prórroga en los términos propuestos por el señor Azcárate, si bien consignó su desconfianza respecto de que ni en el plazo de seis meses ni en mucho más tiempo sea una realidad la sustitución del impuesto de Consumos.

Y el señor Salillas, tras de enunciar entusiásticamente la labor de la minoría municipal de conjunción socialista-republicana, ratificó su adhesión á la fórmula del Sr. Azcárate, estimando que, si al término de la breve prórroga del actual arriendo, y aprobados, con las modificaciones ya dichas y algunas otras de importancia, los proyectos de exacciones locales, el Ayuntamiento de Madrid, debidamente preparado durante los próximos meses para la inmediata implantación del nuevo régimen tributario, sustituye en términos viables el odioso y vejatorio impuesto de Consumos, la opinión pública sancionará con su aplauso el aplazamiento, y aun los más enconados enemigos de los concejales republicanos y socialistas reconocerán la ligereza de las censuras y acusaciones con que ahora se pretende desacreditarlo.

Por último, después de breves rectificaciones de los señores Rosón, Sotero Pascual, Torres Murillo, Talavera y Catalina, el señor Aguilera y Arjona recabó del señor Azcárate y de los diputados republicanos por Madrid la autorización necesaria para hacer públicas cuantas manifestaciones se habían hecho en el curso de la reunión, é invitó á los señores Iglesias, Soriano, Salillas y Pi Arsuaga, asistiendo todos ellos categóricamente, á expresar en la sesión de hoy, en el Congreso, su adhesión á la fórmula propuesta por el jefe de la minoría parlamentaria; contribuyendo, además, en cuantos periódicos reciben sus inspiraciones, ó enterar al vecindario madrileño de la verdadera actitud de concejales y diputados, y de los fundamentos racionales y de alta conveniencia social y política que inspiran el acuerdo unánime de ambas minorías.

La reunión terminó poco antes de las nueve de la noche, conviniéndose en facilitar á la Prensa la preinserta nota oficiosa, fiel transcripción de todo el debate y de los acuerdos unánimemente aprobados.

## Una aclaración

En el número 88 de CIUDADANIA correspondiente á su edición del martes, apareció un «Carta Abierta» dirigida á nuestro estimado correligionario D. Angel Pitarque, concejal de Amer, suscrito por D. José Rovira también concejal del mismo Ayuntamiento.—En dicho escrito se dirigen ataques á nuestro querido amigo don Juan Gultresa, dignísimo Alcalde de aquella villa, de los que no puede CIUDADANIA hacerse solidario, no sólo porque estimamos injusta la persecución de que es objeto nuestro amigo, desde las últimas elecciones á diputados á Cortes por los caciquillos monárquicos que emprendieron la terrible campaña de venganzas de que se hace objeto al Sr. Gultresa, atribuyéndose delitos que solo existieron en la ruin imaginación de los caciques, para envolverle en procesos políticos de los que no puede por menos que resplandecer la rectitud de nuestro amigo, si todavía no se ha perdido la noción de la justicia en este desdichado país, sino también porque la publicación de dicha «carta» obedeció á venir en forma de remitido debidamente firmado, y por tanto ageno por completo á la redacción.

Conste pues que CIUDADANIA nada tiene que ver en las cuestiones surgidas entre el señor Gultresa y el señor Rovira, deplorándolas y deseando renazca en Amer la paz y la armonía entre todos los republicanos.

Ciudadania Se vende en los kioscos EL SOL.—Barña

EN INTERÉS DE CIUDADANIA

Una aclaración del Director

El jueves por la noche y ayer por la mañana, el andador de la Comisión nombrada para oponerse a los proyectos del Ayuntamiento, se personó en la redacción primero, y después en mi estudio particular para que firmara dos documentos; uno, el Recurso de Alzada contra los acuerdos de la última Junta Municipal y otro una carta de adhesión ó de homenaje al director de *El Norte*, señor Ayats, por su actitud favorable al pueblo de Gerona en el conflicto suscitado entre dicho director y los concejales carlistas.

Al requerimiento, hecho con muy buenas formas pero con alguna insistencia, yo respondí después de meditado, con una negativa.

Ahora bien, mi negativa —que explicaré más tarde— creo que trascenderá al público y que será aprovechada por los que vienen de algún tiempo á esta parte fomentando el descrédito de CIUDADANIA. Se lo que hay que esperar de las mafias de los adversarios y de la piedad de los murmuradores y antes que unos y otros echen sobre el periódico acusación alguna, me creo en el deber de hacer constar que yo, y solo yo, respondo de mis actos.

Yo no se aún si mi resolución puede favorecer ó no los intereses del periódico, pero si le perjudicara, mi conciencia no me lo perdonaría.

Yo arrostró la impopularidad declarando que no firmé el Recurso de Alzada porque creo un acto suicida la oposición á los proyectos del Ayuntamiento, y no firme el homenaje al señor Ayats porque si como á compañero admiro su actitud, como á ciudadano no puedo adherirme al criterio que la determinó, absolutamente opuesto al mío.

Pienso exponer mi opinión en una conferencia, si las circunstancias me impidieran exponerla en la prensa. Entretanto anuncio que esta misma noche someteré al consejo directivo de CIUDADANIA la cuestión de confianza. A él le toca juzgarme y acataré su fallo sin abdicar de mis convicciones, porque las creo firmemente compatibles con las ideas de Progreso y de República.

Repito para que nuestros habituales lectores se fijen bien en ello, que antes que perjudicar la marcha de nuestro diario tan necesario al triunfo de nuestro ideal, prefiero cargar yo solo con la animosidad del pueblo. No tardaremos en ver quienes son los verdaderos amantes de los desheredados.

CIUDADANIA contará siempre con mi firme apoyo y con mi constante colaboración suceda lo que quiera. En ella he puesto mis ilusiones y los ataques de mis contrarios me han hermanado más y más con aquellas columnas en las cuales, sin estar admirablemente escritas, campeaba en ellas la buena fe y las palpaciones de ese pueblo, hoy agitado por gentes insinceras; por sus peores enemigos.

P. BERTRANA.

le ofende la palabra, en un pequeño error.

Recorriará el colega que para pedimos aquellas aclaraciones que tanto tenía que agradecer la opinión pública empezaba así: *El diario republicano NO HA DICHO UNA PALABRA del mitin ni de la manifestación del domingo ni del cierre general de puertas...*

¡NO HA DICHO UNA PALABRA! La afirmación es tan categórica y audaz que hasta nos hizo dudar á nosotros mismos, pero afortunadamente papeles cantan y el mismo Diario, en su réplica funambúlica, reconoce sobre este punto nuestra razón.

¡NO HA DICHO UNA PALABRA! todas las insinuaciones reticencias y malignas habilidades que han seguido á ese gratuito aserto, no nos imputan porque quién tan á la ligera afirma puede más ligeramente aun entreverse en juzgar las acciones ajenas y las móviles ajenos.

¡NO HA DICHO UNA PALABRA! Ahí es nada! Después de esto si que vendrían como de molde unas nobles y sinceras explicaciones, y un acto de contrición, tras una breve plática con el director espiritual, y un silencio absoluto respeto al sobado aforismo sobre la honra de la mujer de Cesar...

En el formidable conflicto suscitado con motivo de los presupuestos municipales abundan los rasgos de nobleza que es una bendición.

Para muestra ahí va uno: *La Regeneración* cuyo representante en la comisión de protesta es el doctor Armendares catedrático del Seminario, como á remate de la reseña del mitin del domingo pasado añade estas palabras:

«Como nota final creemos del caso hacer constar la extrañeza y mala impresión que produjo en nuestro ánimo la intervención en este mitin de un ex-alcalde de Gerona, célebre por sus despilfarros y pésima administración municipal. A todas partes puede acudir dicho señor, pues su caballerosidad y recta intención nadie la pone en duda; pero deben exceptuarse las reuniones donde se trate de enderezar la administración municipal. ¿Quién no recuerda que la primera vez que ocupó la alcaldía fué de la misma echado por el voto unánime de sus compañeros de Consistorio? ¿Quién no recuerda que con su gestión administrativa causó á la ciudad considerables perjuicios, teniendo que deshacer alcaldes posteriores los entuertos de su administración, como sucedió en las obras de la rasante entre la escalinata de la Catedral y el Palacio de Justicia? La segunda vez que se presentó para la reelección como concejal, creíamos que ni él debía presentarse ni sus electores darle el voto; mas si ahora intertase de nuevo ocupar la alcaldía, después de los desaciertos de su segunda etapa presidencial, dudáramos de la posibilidad, por largo tiempo á lo menos, de la regeneración de nuestra hacienda municipal. Conste, que al hacer tales manifestaciones, obramos únicamente movidos por el amor á nuestra ciudad, sin que sintamos hácia el aludido ex-alcalde la menor aversión.»

Tapa, tapa deprisa amigo comentarista que eso huele y no á rosas.

(De nuestros corresponsales)

De Palafrugell

Los lectores de CIUDADANIA deberán estar ya enterados de que en esta villa se crea un Centro de Cultura. Hace unos tres meses se reunieron unos cuantos ciudadanos, deseosos de dotar á Palafrugell de una entidad á la cual pudieran acudir los que sienten afán de perfeccionamiento, de vivir la vida intelectual, y decidieron fundar un Ateneo al estilo del Enci-

clópédico Popular de Barcelona. Los reunidos se constituyeron en Comisión organizadora; realizaron los trabajos preliminares, y más tarde nuestro amigo don José Barceló, maestro público de esta villa, dió una conferencia exponiendo al público lo que sería el «Ateneu Palafrugellenc». La idea fué recibida con entusiasmo. Las acertadas palabras de nuestro amigo señor Barceló, hicieron ver á los palafrugellencs la trascendencia de la obra que se iba á emprender. Con la nueva entidad podía evitarse el que los jóvenes, los que acaban de salir de la escuela fueran á parar á las mesas de juego de los casinos; veíase que el nuevo Ateneo con sus secciones de conferencias, sport, excursiones, biblioteca, canto, etc., proporcionaría medios de educarse y de distraerse á la vez. En una palabra, el proyecto no podía ser más hermoso y elevado.

Así pues, se acordó constituir el «Ateneu Palafrugellenc» nombrándose á la propia Comisión organizadora para formar la Junta Directiva interina. Esta Junta ha solicitado el apoyo de las casas comerciales y personas pudientes de la población, para atender á los gastos de instalación de la Sociedad. La lista de donativos por una sola vez por ahora es como sigue: D. José Torres Jonama, 200 pesetas; Barris Hermanos, 300; Miquel Vincke & Meyer, 200; M. Cama y compañía, 100. Además estas tres últimas casas se han suscrito, respectivamente por las sumas de 60, 100 y 30 pesetas como cuota anual, á las que se irán uniendo otras. Mas tarde daremos cuenta del resultado total de la suscripción.

También ha gestionado la Junta, lo referente al domicilio social, habiendo alquilado la casa n.º 6. de la Plaza Nueva, que contiene departamentos apropiados para las distintas secciones.

Por último el pasado domingo se celebró una Asamblea general de adheridos al Ateneo (actualmente exceden de 200 para constituir definitivamente la Sociedad. Se leyó y aprobó con ligeras enmiendas el proyecto de Estatutos redactado por la Junta interina y se acordó que el próximo domingo día 20, se celebrará nueva Asamblea general para nombrar con carácter definitivo la Junta Directiva y la Biblioteca.

Ya tenemos constituido el «Ateneu Palafrugellenc» al que deseamos larga y próspera existencia.

De Vidreras

Que las ideas republicanas, en esta comarca, tienen adeptos, es indiscutible; pero resulta indiscutible también, que, á causa de la baja política de campanario, que todo lo malea y lo inficiona todo, andan, tales adeptos, completamente desperdigados, cada uno por su lado, sufriendo, con ello, perjuicios notables, la causa de la verdadera regeneración popular.

En tanto que la idealidad se encuentre pospuesta á los deseos de lucro material y á las ganas de figurar, no se irá á parte alguna.

De desear sería que, en bien de la República, se hiciera pronto lo que debe hacerse.

Ha sido muy discutida la decisión del Ayuntamiento, de no ir á recibir al Ilmo Prelado de esta Diócesis en su visita pastoral á esta Parroquia.

¿Tiene obligación de ir? ¿No la tiene? Tales han sido los temas que se han conjugado por espacio de cuarenta y ocho horas.

El corresponsal se abstiene de hacer comentarios; pero si precisare echaría también su cuarto á espadas.

Ayer noche, celebróse otra reunión de los elementos de esta villa con el empresario del trozo, en construcción, de la carretera que ha de unirnos con la importante población de Llagostera.

A la hora en que escribo estas líneas, aun no se ha hecho público el resultado.

Hoy celebramos la «Fiesta pequeña» que si bien muchos años pasa inadvertida, en el actual no sucede así, debido á ciertas disensiones surgidas entre los jóvenes adoradores de Tepsicore.

Consecuencia de ello, amenizarán los festejos las coblas de Cassá de la Selva y de esta localidad.

La temperatura ha refrescado considerablemente; es decir ha refrescado: hace frío, bastante frío.

Selvático

17 Noviembre 1910.

Unión Republicana

AGRUPACIÓN EXCURSIONISTA

Se avisa á todos los socios perfectos á esta Agrupación, para la excursión que se verificará hoy á las 2 de la tarde al castillo de Montjuich y fuertes cercanos.

Gerona 20 Noviembre 1910.

La Junta

Noticias

La superioridad ha dispuesto que por la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia se hagan los estudios de las carreteras de Argelaguer á Molló desde Tortellá á Molló y la de Camprodón á Setcases ambas de esta provincia.

Esta noche en la sociedad recreativa «El Menestral» se tocará la hermosa sardana «Pro record» de don Esteban Blanch, que en el próximo pasado concurso se premiaba con 100 ptas, á los sardanistas que mejor la interpretaran.

Ha sido autorizado por la superioridad para dedicarse en esta capital á la enseñanza privada, incluso para la preparación de alumnos para el Magisterio Elemental y Superior, nuestro estimado amigo D. Manuel Barona Cherp, Catedrático de este Instituto general y técnico.

El próximo jueves, la Compañía del Teatro Romea de Barcelona, de la que forman parte los primeros actores Sres. Barbosa y Casals, juntamente con las primeras actrices señoras Fremont, Cazorla y Verdier, dará en el Teatro Principal de esta ciudad, una representación de la obra de resonancia mundial titulada *La verge boja*, original de D. Enrique Bataille, traducción catalana de Carlos Costa. Se despachan localidades desde hoy en los sitios de costumbre.

El próximo sábado 26 del corriente debutará en el mismo Teatro Principal una notable Compañía de Zarzuela dirigida por los Sres Torrijos y Mtro. Sanlley. Para presentación de la Compañía ha sido escogida la magnífica obra titulada *La corte de Faraón* por las notables primeras tiple Julia Velazco, Pilar Martí y Carmen Ventura.

Para esta obra la Empresa cuenta con seis magníficas decoraciones, cuerpo de baile, aumento de orquesta con decoraciones, cuerpo de baile, aumento de orquesta con profesores de Barcelona, etc., en fin, un derroche de lujo escénico al que no está acostumbrado el público gerundense. La temporada constará sólo de 10 funciones

En substitución de don Rafael Jiménez de Torres, ascendido á coronel, ha sido propuesto para el cargo de secretario de la Comandancia general de somatenes, el teniente coronel de infantería don Manuel Ponce de León.

Habiendo regresado el capitán general don Valeriano Weyler, se ha hecho cargo del mando de la región, cesando en el mando el general de la séptima división don Higinio Rivera, y en el despacho el general subinspector don Luis Makenna.

El diputado á Cortes por Torroella de Montgrí, ha visitado al comandante de Marina en Barcelona interesándole la prohibición de la pesca del *bou* con lanchas de motor en el golfo de Rosas.

**OSTRAS VERDES DE MARENNES** Se reciben diariamente y se venden á precios convencionales, en la botillería EL DORADO (cuatro esquinas). También se sirven vinos finos de Montilla, Jerez de las emejores marcas y Rioja, clarete y diamante.

El Gobierno ha concedido una subvención cuya cantidad no está determinada todavía para la fiesta del pez que se celebra en Bañolas.

Se ha concedido al Ayuntamiento de Caixans, previa subasta pública, 100 pinos del monte «Montaña» de sus propios, para reconstruir un puente sobre el río Segre, que une al camino de dicho pueblo con el de Puigcerdá.

Se ha autorizado á esta jefatura de Obras públicas para que redacte un proyecto de reparación para substituir por otro, el piso del puente sobre el río Ter, en la carretera de Figueras á Corsá.

Hoy desde las once de la mañana á las seis de la tarde, tendrá lugar la elección de vocales obreros de la Junta local de Reformas Sociales en el local de la «Dependencia Mercantil», Progreso, 7, pral.

La música del Regimiento de infantería de Asia, ejecutará hoy en el paseo de la Rambla, el siguiente programa.

- 1.ª «Chicago», P. D., San José.
- 2.ª «Lo cant del pastoret» (Sardana), Casanovas.
- 3.ª «El baile de las perlas», valses, Rosas.
- 4.ª «Fantasía húngara», Stenbrugen.
- 5.ª «Tannhauser», marcha, Wagner.

En el almacén de comisos de esta Delegación de Hacienda, tendrá lugar el día 28 del corriente, la venta en pública subasta de varios artículos, distribuidos en 8 lotes, procedentes de aprehensiones verificadas por la fuerza de carabineros de esta provincia.

El «Centro Catalanista de Gerona y su comarca» ha convocado á sus asociados á Junta general extraordinaria de primera convocatoria para hoy á las 5 de la tarde y de no reunirse suficiente número de socios se celebrará reunión de segunda convocatoria el próximo domingo día 27 del corriente á la misma hora.

En dicha reunión se tratará de la necesidad de fijar nuevas orientaciones á la acción política del Centre.

ESPECTÁCULOS

**Coliseo Imperial** Grandes sesiones para hoy. Debut del trío Clarins. Equilibristas sin rival, y Don Guagiro el guapo, parodista cómico.—Extenso y variado programa de cinematógrafo.

Tipografía E. SIMÓ.—GERONA

Comentarios

*Diario de Gerona* responde á nuestro escrito de anteayer con cuatro sutilezas. Claro está que algo tenía de responder *Diario de Gerona*, pero se olvida de lo que más importaba á su seriedad periodística y es: decirnos porque razón fundó su pequeña advertencia en una falsedad, ó si

# Fotografía de J. LLINÁS

Calle Gran-Vía, bajos. -- GERONA

## ARTE MODERNO

Si gusta del arte fotográfico, seriedad, prontitud y esmero en los trabajos, honre con su visita la Fotografía de J. Llinás, en la seguridad de quedar complacido.—Especialidad en Ampliaciones, Reproducciones y Retratos de todas clases.—Por cada media docena de retratos se regalará una ampliación.

### Lampistería y Ferretería

Almacén de Camas y Somiers

**ALBERTO BALARI**

Rambla de Alvarez, 1 y Plaza Constitución, 10  
GERONA

**Kiosco de Publicaciones**  
**VDA. DE CIRIACO MARULL**  
Rambla de Alvarez. - GERONA

Venta de periódicos y diarios  
**CIUDADANIA:** Se vende en dicho kiosco  
Número suelto, 5 céntimos.  
**SE RECOGEN SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS**

### Gran taller de Fotograbado

**COLL SALIETI**

ARCHS, 7. - BARCELONA

### Sombrerería

Gran surtido de GORRAS de todas clases  
ESPECIALIDAD A LA MEDIDA

**TERESA COROMINAS DE FITA**

10. - Ciudadanos. - 10. - GERONA

Especialidad en trajes de niños. Cuellos y Corbatas

### GRAN TALLER DE SOMIERS

DE TODAS CLASES

REPARACIONES Y CAMBIOS DE TELAS

Construcción de toda clase de carretillas para materiales de Albañilería.

### Surroca hermanos

Plaza del Carmen, 7.-GERONA

**DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA**  
de avisos y noticias  
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Gerona una peseta al mes—Provincia y resto de España cuatro pesetas trimestre  
ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

**CIUDADANIA**

**JUAN ROVIRA MASSANA**  
ofrece con grandes garantías é inmejorables condiciones, las máquinas para coser «Singer», que son las mejores del Universo.  
Antes de comprar máquinas, entérese de las condiciones en que las cede el representante en América la Casa «Singer».

Grandes regalos á los compradores

### PEDRO ESTARTÚS ERAS

abogado de los Colegios de Barcelona. — GERONA  
CALLE DEL NORTE, 1; BAJOS. — GERONA

Consultas y demás trabajos de abogacía á precios reducidos, para los asegurados á LA PRRVISORA

### NUEVO TALLER

**PROCEDIMIENTO MODERNO**  
en el lavado y teñido de mantillas, velos y mantos de luto

**VERDADERA ESPECIALIDAD**  
en visillos, cortinas, cortinajes, estores de seda, lana y algodón en blanco, y colores, nubes y otros varios objetos.  
**ACTIVIDAD Y ECONOMÍA**  
Calle del Norte, núm. 1. — 3.º

### CHOCOLATE RECONSTITUYENTE

**"Excelsior"**  
a base de Glicerofosfato de cal y Nuez de Kola

Es el más práctico y el mejor de todos los reconstituyentes y de todos los chocolates.—Indispensable á las personas dedicadas á trabajos mentales, á los convalecientes y á los neurasténicos.

Util á los niños y á todo el mundo  
Una peseta los 200 gramos

Pídase en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos  
Preparado por J. DEULONDER. Farmacéutico

Depósitos: Gerona Ortopedia, Perfumería y Centro de Específicos Fitas  
Plaza Constitución 12: La Bisbal, Francisco Roura. — Olot, Isidro Galbetón  
Palamós, Sr. Tolosa.

### ESQUELAS MORTUORIAS

Y DE FUNERALES  
Se reciben en la imprenta de este diario  
CALLE HERRERÍAS VIEJAS, 11; HASTA LAS 9 DE LA NOCHE

## LA PREVISORA

Dirección: Montesión, 19, 1.º — Barcelona

Seguros sobre enfermedades, imposibilitación, parto de mellizos y defunción

Constituida con arreglo á las Leyes Vigentes. — Queda hecho el depósito legal.  
Es el Seguro mas popular por sus tarifas. — Las enfermedades se pagan por todo el tiempo de su duración, excepto las crónicas y de cirugía menor.

Tambien se abonan las recaídas. — Director-Abogado: D. Pedro Estartús Eras.  
Representante en Gerona:

**Don Rafael Estartús Tubert**

(Este anuncio ha sido aprobado por la Inspección general de Seguros.)

Tarifa	ENFERMEDADES DE 1				IMPOSIBILITACION	PARTO DE MELLIZOS	DEFUNCION
	MEDICINA DIARIAS	QUIRURJA MAYOR DIARIAS	QUIRURJA MENOR DIARIAS	Cantidad mensual			
1.º	60	50	75	10	12	50	15
2.º	20	3	50	20	25	30	30
3.º	75	4	50	30	37	50	45

Para contratar un seguro debe haberse cumplido 14 años, no exceder de 15 y disfrutar de buena salud.